

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-24000-19-1268-2019

1268-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	267,104.7
Muestra Auditada	217,795.8
Representatividad de la Muestra	81.5%

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) para el ejercicio fiscal 2018 por 267,104.7 miles de pesos y reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 314.3 miles de pesos, por lo que el monto reportado en la Cuenta Pública ascendió a 266,790.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 267,104.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 217,795.8 miles de pesos que representaron el 81.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) se notificaron en la auditoría número 1277-DS-GF denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se recibieron los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) por 267,104.7 miles de pesos.

3. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de los documentos tributarios (XML) correspondientes a los recursos recibidos del programa Escuelas de Tiempo Completo mediante los oficios números CGRF-393/2018 del

18 de marzo de 2018, CGRF-1076/2018 del 12 de octubre de 2018 y CGRF-60/2019 del 21 de enero de 2019.

4. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo por 267,104.7 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros por 240.0 miles de pesos; sin embargo, depositaron recursos distintos a los del programa, asimismo, se observó que los datos de la cuenta bancaria se comunicaron a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) con 51 días de atraso.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-123/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) registró presupuestal y contablemente las operaciones de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) por 267,104.7 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados.

6. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC), los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, con la revisión de una muestra de la documentación comprobatoria, se constató que se cumplió con la certificación por el Servicio de Administración Tributaria y se canceló con el sello "OPERADO POR ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO".

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2018 por 267,104.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron y devengaron 264,173.8 miles de pesos, y se pagaron 238,501.5 miles de pesos que representaron el 89.3 % de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2019, se erogaron 264,173.8 miles de pesos que representaron el 98.9 %, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni pagados por 2,930.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, los rendimientos financieros generados por 240.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ETC
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Pagado acumulado	No comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo económico	111,243.7	110,993.3	250.4	110,993.3	110,993.3	0.0	0.0	0.0	110,993.3	250.4	250.4	0.0	
Fortalecimiento del modelo de tiempo completo	34,118.1	31,504.3	2,613.8	31,504.3	18,378.2	13,126.1	13,126.1	0.0	31,504.3	2,613.8	2,613.8	0.0	
Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar	49,680.0	49,680.0	0.0	49,680.0	49,680.0	0.0	0.0	0.0	49,680.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyos para el servicio de alimentación	66,875.6	66,814.9	60.7	66,814.9	55,043.1	11,771.8	11,771.8	0.0	66,814.9	60.7	60.7	0.0	
Apoyos a la implementación local	5,187.3	5,181.3	6.0	5,181.3	4,406.9	774.4	774.4	0.0	5,181.3	6.0	6.0	0.0	
Subtotal	267,104.7	264,173.8	2,930.9	264,173.8	238,501.5	25,672.3	25,672.3	0.0	264,173.8	2,930.9	2,930.9	0.0	
Rendimientos financieros	240.0	0.0	240.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	240.0	240.0	0.0	
*Otros recursos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	63.4	0.0	
Total	267,344.7	264,173.8	3,170.9	264,173.8	238,501.5	25,672.3	25,672.3	0.0	264,173.8	3,170.9	3,234.3	0.0	

FUENTE: Cierre del ejercicio del programa ETC 2018, registros contables, pólizas y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por la SEGE.

Nota: Existe una diferencia por 63.4 miles de pesos correspondiente a recursos propios, la cual fue reintegrada a TESOFE.

Cabe mencionar que 2,682.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de manera extemporánea el 1 de abril de 2019.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-125/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) pagó 110,993.3 miles de pesos por concepto de la nómina del personal con funciones de director, docente y de apoyo, los cuales se ajustaron al tabulador autorizado en los criterios para el ejercicio de rubros de gasto del programa ETC 2018; asimismo, se utilizaron 31,504.3 miles de pesos para la mejora de los espacios y ambientes educativos, asesorías y capacitación en las líneas de trabajo del programa Escuelas de Tiempo Completo.

9. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) destinó 49,680.0 miles de pesos para el rubro "Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Escuelas" con los que se beneficiaron a 686 escuelas; además, se destinaron 66,814.9 miles de pesos para el rubro "Apoyos para el servicio de alimentación a las escuelas" consideradas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

10. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) ejerció recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo para el rubro “Apoyo a la implementación local” por 5,181.3 miles de pesos, que representaron el 1.9% del total asignado y no superó el límite establecido en la normativa.

Servicios Personales

11. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) pagó 110,993.3 miles de pesos, al personal directivo, docente y de apoyo, de preescolar, primaria y telesecundaria, que no rebasaron el 61% del monto ministrado, de conformidad con lo establecido en el tabulador de los criterios para el ejercicio de rubros de gastos del programa ETC 2018.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias pagadas con los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2018 y de la verificación física realizada a los centros de trabajo, se constató que se realizaron 31 pagos por un monto de 471.3 miles de pesos, de los cuales no se proporcionó la documentación justificativa que acreditara que los servidores públicos laboraron durante el ejercicio 2018.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita que los servidores públicos laboraron durante el ejercicio 2018, por lo que se da como solventada esta acción.

Adquisiciones

13. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) con recursos del programa ETC 2018, se constató que se adjudicaron de manera directa, mediante licitación pública, se presentaron las investigaciones de mercado y actas de fallo y se formalizaron mediante contratos; además, se verificó que los bienes adquiridos fueron recibidos de acuerdo con los plazos y montos pactados, correspondieron con lo pagado, cumplieron con las especificaciones y se encontraron en operación en los centros de trabajo beneficiados.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa Escuelas de Tiempo Completo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales fueron publicados en su medio local oficial de difusión; sin embargo, la información reportada no cumplió con la calidad y congruencia respecto de los recursos ejercidos del programa.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-126/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

15. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) remitió los reportes de avances físico-presupuestarios a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) en los cuales se anexaron los estados de cuenta bancarios y los informes firmados por la persona responsable del manejo de la cuenta bancaria del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC).

16. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) el informe del cuarto trimestre del cierre ejercicio fiscal 2018 y la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC).

17. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) envió de manera extemporánea a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) el Plan de Distribución y el Plan de Inicio 2018 del programa Escuelas de Tiempo Completo.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-127/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

18. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) la carta meta del programa Escuelas de Tiempo Completo, en la cual se ratificó la voluntad de participar en el programa y se indicó la meta de atención de 686 Escuelas de Tiempo Completo, de las que 482 contarían con Servicio de Alimentación.

Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 217,795.8 miles de pesos, que representa el 81.5% de los 267,104.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ejerció 238,501.5 miles de pesos, que representan el 89.3 % de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2019, erogó un monto de 264,173.8 miles de pesos, equivalentes al 98.9% de los recursos ministrados; asimismo, reintegró a la TESOFE 3,170.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información del formato Avance Financiero del cuarto trimestre.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número DA/CGRF/1162/2019 del 9 de diciembre de 2019 y CGE/DGCA-1410/2019 del 19 de diciembre de 2019, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 4, 7, 12, 14 y 17 se consideran como atendidos.



12 MAR 2019

*1099 USB
4 Hoja*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
14 Sima
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Dirección de Administración
Coordinación General de Recursos Financieros
OFICIO No. DA/CGRF/1162/2019

Diciembre 09, 2019

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
17 DIC 2019
*una USB y una hoja
A 2*

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
PRESENTE

Por este conducto y en atención a la cédula de resultados finales notificada con oficio número DGARFT-A/1433/2019 de fecha 21 de noviembre del presente, referente a la auditoría número 1268-DS-GF con título **Escuelas de Tiempo Completo** de la cuenta pública 2018 realizada por el personal a su digno cargo y en acato a la instrucción de atender en tiempo y forma los requerimientos efectuados de dicha auditoría se anexa el presente oficio, la documentación en medios electrónicos (USB) debidamente certificados con la finalidad de que se consideren como prueba para la solventación de las observaciones que a continuación se detallan:

NÚMERO DE RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NUM. 2.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los estados de cuenta de enero de 2018 a mayo de 2019, del contrato de apertura de fecha 07 de febrero de 2018, se verificó que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE), abrió en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A., la cuenta número 0592479954 en la que se manejaron los recursos del programa por 267,104,692.31 pesos y se generaron rendimientos financieros por 240,004.51 pesos; sin embargo se realizaron depósitos de otras cuentas bancarias por un monto de 23,333,442.31 pesos, asimismo, con oficio el número SEGE/DEB/PETC/0470/2018 de fecha 20 de abril de 2018, se informó con 51 días de retraso a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) los datos de la cuenta bancaria; en incumplimiento del artículo 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Numeral 3.3.1, Requisitos inciso b), del ACUERDO número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018.
ARGUMENTO, DESAHOGO, JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN: En cumplimiento a las Reglas de Operación del numeral 3.3.1 Requisitos inciso b) que señala: La Secretaría de Finanzas o equivalente del Gobierno del Estado, con excepción de la AEFCM, deberá contar con una

"2019. Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

cuenta bancaria productiva específica para la administración y ejercicio de los subsidios del presente Programa, en apego a lo establecido en el artículo 69 de la LGCG. La AEL es responsable de comunicar formalmente a la DGDGE los datos de la cuenta bancaria mencionada, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2018. Derivado de dicha obligación, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por medio de la Coordinación General de Recursos Financieros envió oficio No. DA/CGRF/01/2018 de fecha 04 de enero de 2018, mismo que se adjuntó en formato digital mediante el cual se notifica al Coordinador Sectorial de Operación Estratégica el número de cuenta 0591480485 a nombre del Estado de San Luis Potosí/ SEGE/Programa Escuelas de Tiempo Completo 2018; con lo cual se solicita considerar como cumplida en tiempo y forma la obligación de comunicar los datos de la cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, toda vez que aún y cuando el oficio referido no fue enviado a la DGDGE, el mismo fue notificado a una unidad administrativa de la Secretaría de Educación.

NÚMERO DE RESULTADO: 5

PROCEDIMIENTO NUM. 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los oficios de solicitud de las líneas de captura, transferencias bancarias y estados de cuenta, se verificó que los recursos y los rendimientos no devengados al cierre del ejercicio fiscal 2018, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, los reintegros por 2,930,923.2 pesos se realizaron de manera extemporánea, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARGUMENTO, DESAHOGO, JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN:

El reintegro de los recursos no devengados fue efectuado de la siguiente manera: 314,337.33 el 8 de febrero de 2019, 2,613,766.58 el 2 de abril de 2019 y 66,254.88 el 28 de mayo de 2019. Dichos reintegros fueron realizados con posterioridad a la fecha establecida en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios debido a la complejidad que implica la operación del cierre del ejercicio del programa.

NÚMERO DE RESULTADO: 15

PROCEDIMIENTO NUM. 5.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas ordinarias pagadas con los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio 2018 y las cédulas de verificación física a centros de trabajo se determinó que se realizaron 31 pagos por un monto de 471,348.47 pesos, de los cuales no se proporcionaron elementos que acreditaran que los servidores públicos laboraron durante el ejercicio 2018; en incumplimiento del numeral 3.4 Características de los apoyos, Monto del apoyo, Apoyo Económico del ACUERDO número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018; y Numeral I Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo, de

"2019. Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.stp.gob.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

<p>los Criterios para el ejercicio de rubros de gasto del PETC 2018.</p> <p>ARGUMENTO, DESAHOGO, JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN:</p> <p>Relativo a este resultado, hago de su conocimiento que al día de la fecha se logró identificar los 31 trabajadores no localizados a través de la revisión a los expedientes de personal, para lo cual, se anexa al presente cédula en formato de Excel que contiene cédula de integración de los 31 trabajadores mencionados así como también la orden de adscripción, tomas de posesión y constancias del centro de trabajo de cada uno de los trabajadores.</p>
--

<p>NÚMERO DE RESULTADO: 22</p> <p>PROCEDIMIENTO NUM. 8.3</p> <p>Con la revisión del oficio número SEGE/DEB/PETC/0932/2018 de fecha 26 de junio de 2018 la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEGE) envió de manera extemporánea a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDE) el Plan de Distribución y el Plan de inicio de 2018 del Programa de Escuelas de Tiempo Completo; en incumplimiento de los Numerales 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos inciso e); 3.6; 3.6.1 AEL inciso c) y 4.1 Procesos, Etapa 8 Elaboración del Plan de Inicio y Plan de Distribución, del Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>ARGUMENTO, DESAHOGO, JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN:</p> <p>De acuerdo a lo anterior informo que el recurso de la primera ministración fue recibido en la entidad el 21 de marzo de 2018 con el reporte del CLC folio 56 (se anexa fotocopia); posteriormente a través de correo electrónico el 02 de abril del 2018 (se anexa impresión de correo) se envió a la DGDGE los Planes de Inicio y de Distribución para su revisión, con lo que se dio cumplimiento en tiempo y forma con dicha obligación, ya que de conformidad con la normativa invocada en la observación, se debe enviar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la primera ministración.</p> <p>Posteriormente se valida Plan de Inicio y Plan de Distribución a través de oficio No. DGDGE/DGAI/069.24/2018 fechado el 03 de mayo del 2018, (se anexa oficio) sustentado en el numeral 4.1 Procesos, etapa 9, que señala que la DGDGE debe validar y autorizar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución de las Entidades Federativas participantes en el presente Programa, en el transcurso de 30 días hábiles posteriores a la entrega de los mismos por parte de las AEL, lo cual se cumple en tiempo y forma.</p> <p>Hago la aclaración que con base a las Reglas de operación se cumplió en tiempo y forma con la elaboración, envío, revisión y validación de los planes de inicio y distribución.</p> <p>Nota: El oficio No. SEGE/DEB/PETC/0932/2018, se envía con fecha del 26 de junio de 2018 debido a que por el mismo del 19 de septiembre del 2017, la DGDGE no contaba con oficina formal</p>
--

"2019. Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SANDRA ROJAS RAMIREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 160
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1410/2019

ASUNTO: Inicio de Investigación (PRAS)
Cuenta Pública 2018, Aud. 1268-DS-GF.

Diciembre 19, 2019

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A", EN LA A.S.F.
P R E S E N T E.

Derivado de la notificación del Acta Presentación de Resultados Finales Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), **Auditoría 1268-DS-GF/2018**, Número de Acta 002/CP2018, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

RESULTADO
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
Aud. 1268-DS-GF
Resultado Núm. 4
Resultado Núm. 5
Resultado Núm. 8
Resultado Núm. 19
Resultado Núm. 22

Comunico a Usted, que esta Dirección General de Control y Auditoría a mi cargo, en atención a colaborar con esa Auditoría Superior de la Federación, tomó las medidas conducentes para el desahogo de las acciones emitidas como "**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**", requiriendo a la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial, la documentación y justificación correspondiente; recibiendo respuesta, mediante Oficios Nos. **CGE/DIAEP-1357/2019, CGE/DIAEP-1367/2019, CGE/DIAEP-1381/2019, CGE/DIAEP-1383/2019, CGE/DIAEP-1356/2019** todos fechados el 18 de Diciembre 2019, mismos que indican, *dio inicio al Expediente de Investigación Administrativa, derivado de la Auditoría 1268-DS-GF, con título "Escuelas de Tiempo Completo", investigaciones que se registraron con los expedientes que se puntualizan a continuación:*

Avenida Venustiano Carranza No.980
Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

www.contraloriaslp.gob.mx

1 de 2



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1410/2019

ASUNTO: Inicio de Investigación (PRAS)
Cuenta Pública 2018, Aud. 1268-DS-GF.

Diciembre 19, 2019.

La Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, registro bajo consecutivos los Expedientes:

Resultado	Expediente de Investigación Administrativa	Apertura
Resultado Núm. 4	CGE/DIAEP/EIA-123/2019	Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial (DIAEP)
Resultado Núm. 5	CGE/DIAEP/EIA-124/2019	
Resultado Núm. 8	CGE/DIAEP/EIA-125/2019	
Resultado Núm. 19	CGE/DIAEP/EIA-126/2019	
Resultado Núm. 22	CGE/DIAEP/EIA-127/2019	

➤ Al presente adjunto copias debidamente certificada de los Oficios Nos. CGE/DIAEP-1357/2019, CGE/DIAEP-1367/2019, CGE/DIAEP-1381/2019, CGE/DIAEP-1383/2019, CGE/DIAEP-1356/2019 del 18 de Diciembre de 2019, agregados los Expedientes de Investigación que nos ocupan.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarte un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. **MRO. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.** - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
MRO/JGRI/LAE/FJCM/-314

2 de 2

Avenida Venustiano Carranza No.900
Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

www.contraloriaslp.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Educación (SEGE), ambas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.